

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL MANUEL DE JESÚS CALLE

R.U.C. 0360018950001

Fundada el 16 de Noviembre de 1932

MANUEL J. CALLE - LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR



Gobierno Parroquia
Manuel de Jesús Calle
Transparencia es nuestra prioridad/ Actm. 2019-2022

PUERTA DE ENTRADA A LA PROVINCIA DEL CAÑAR

1 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL MANUEL DE J. CALLE

2 CELEBRADA

3 EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE MAYO DEL 2020

4 ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

5
6 En la Parroquia de Manuel de J. Calle, Cantón La Trocal, provincia del Cañar, República del
7 Ecuador, siendo las catorce con treinta y cuatro minutos del veinte de mayo del año dos mil
8 veinte, en la oficina del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manuel de J. Calle,
9 ubicado en las calles Primera Sur y Oro Verde, Nelly Carina Fernández, en calidad de
10 **PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE**, convoca a una reunión
11 extraordinaria. Dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 318.-
12 Sesión Extraordinaria y Transitoria Quinta del Código Orgánico de Organización Territorial,
13 Autonomía y Descentralización "COOTAD". Dicha sesión contó con la presencia del Sr. Lenin
14 Guaraca Romero, Sr. Johnny Delgado, Sr. José Avilés Navarrete y la Sra. Nallives Vizueta en calidad
15 de vocales principales, la Ing. Lupe Calle Secretaria – Tesorera del GAD parroquial rural Manuel de
16 J. Calle, Ing. Manuel Cordero Técnico AD HONOREM, Dra. Maymotzel Barragán, Sra. Evelyn Peña y
17 la Sra. Marlys Pino como representantes de la comisión de planificación local de la parroquia
18 Manuel J. Calle.

19 La secretaria toma la palabra y da lectura al Orden del Día el mismo que consta de los siguientes
20 puntos:

- 21
22 1. Constatación del quorum.
23 2. Apertura de sesión por parte de la presidenta.
24 3. Resolución y Aprobación de la actualización del PDOT (Plan Desarrollo y Ordenamiento
25 Territorial)

26
27 El Orden del Día luego de ser puesto en consideración por parte de la secretaria es aceptado de
28 manera unánime por los señores vocales, por lo que se procede a evacuar cada uno de los puntos
29 de la siguiente manera:

30 **UNO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

31 La secretaria procede a la constatación del quorum reglamentario el mismo que existe por el cual
32 se procede con el siguiente punto del orden del día.
33

34 **DOS: APERTURA DE SESIÓN POR PARTE DE LA Sra. PRESIDENTE**

35 La Sra. Presidente Egresada Nelly Carina Fernández Vicuña saluda a todos los presentes y da
36 apertura a la sesión.
37

38 **TRES: RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT (PLAN DESARROLLO Y O 39 RDENAMIENTO TERRITORIAL)**

40 La secretaria toma la palabra e indica y muestra el contenido en físico de la documentación
41 presidida por el contratista, contratante, administrador y el encargado de la comisión.
42
43

PUERTA DE ENTRADA A LA PROVINCIA DEL CAÑAR

44

45 PRIMERA: ANTECEDENTES. -

46 Con fecha 08 de enero de 2020 se celebra el contrato de servicios profesionales entre el Gobierno
47 Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manuel J. Calle representado por el Sra. Nelly
48 Carina Fernández Vicuña, en calidad de contratante a la Sra. Erika Elizabeth Molina Molina en
49 calidad de representante legal de la empresa consultora Favcorp, para la "El principal objetivo es
50 contar con un equipo de trabajo multidisciplinario que actualice el Plan de Desarrollo y
51 Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel de J.
52 Calle, de conformidad al marco legal nacional vigente mediante las directrices y herramientas
53 metodológicas generadas por la Secretaria Técnica de Planificación y en articulación con otros
54 niveles de gobierno".

55 El plazo fijado para el presente contrato fue de 85 días contados a partir de la entrega del anticipo
56 que se realizó el día 23 de enero del 2020.

57 Mediante oficio Nro.OFC-011-CONSAFV-2020 de fecha 13 de marzo de 2020 suscrito por el Ing,
58 Fernando Andrade director del PDOT parroquial, se hace la entrega de los diagnósticos DEL
59 AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
60 PARROQUIA RURAL DE MANUEL DE J. CALLE.

61 Mediante oficio Nro.OFC-012-CONSAFV-2020 de fecha 13 de marzo de 2020 suscrito por la Sra.
62 Erika Elizabeth Molina Molina representante legal de la empresa Favcorp S.A, se solicita una
63 ampliación de plazo de 20 días por la declaratoria de estado de emergencia sanitaria.

64 Mediante oficio Nro.OFC-013-CONSAFV-2020 de fecha 28 de abril de 2020 suscrito por la Sra.
65 Erika Elizabeth Molina Molina representante legal de la empresa Favcorp S.A., se hace la entrega
66 de LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
67 PARROQUIA RURAL DE MANUEL J. CALLE, en la cual se indica entre otros aspectos que se han
68 concluido con los trabajos de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la
69 parroquia rural de Manuel J. Calle.

70 SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.-

71 CONTRATISTA se obliga con la CONTRATANTE a prestar sus servicios lícitos y personales, para la
72 "El principal objetivo es contar con un equipo de trabajo multidisciplinario que actualice el Plan de
73 Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de
74 Manuel de J. Calle, de conformidad al marco legal nacional vigente mediante las directrices y
75 herramientas metodológicas generadas por la Secretaria Técnica de Planificación y en articulación
76 con otros niveles de gobierno"

77 TERCERA: REVISIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CIVIL DE SERVICIOS PARA LA
78 "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
79 PARROQUIA MANUEL J. CALLE".

80

PUERTA DE ENTRADA A LA PROVINCIA DEL CAÑAR

81 Luego de la revisión efectuada a los trabajos del contrato civil de servicios para la "El principal
82 objetivo es contar con un equipo de trabajo multidisciplinario que actualice el Plan de Desarrollo y
83 Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel de J.
84 Calle, de conformidad al marco legal nacional vigente mediante las directrices y herramientas
85 metodológicas generadas por la Secretaria Técnica de Planificación y en articulación con otros
86 niveles de gobierno", se comprueba la correcta ejecución de los mismos. En conformidad con lo
87 especificado en el contrato y sin observaciones que realizar.

88 CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

LIQUIDACION ECONÓMICA	
ANTICIPO	\$7.500,00
LIQUIDACION DE PRODUCTO (Planilla única)	\$7.500,00
TOTAL	\$ 15,00.00

Son: QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 15.000,00), más IVA.

89

90 QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO. -

91 De conformidad con la Cláusula Quinta del Contrato, se considera la entrega de anticipo por 50 %
92 de los trabajos de la "El principal objetivo es contar con un equipo de trabajo multidisciplinario
93 que actualice el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo
94 Descentralizado Parroquial de Manuel de J. Calle, de conformidad al marco legal nacional vigente
95 mediante las directrices y herramientas metodológicas generadas por la Secretaria Técnica de
96 Planificación y en articulación con otros niveles de gobierno"

97 SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO.-

98 Fecha de suscripción del contrato	8/ENERO/2020
99 Fecha de notificación de anticipo	23/ENERO/2020
100 Plazo de ejecución del contrato	85 DÍAS
101 Ampliación de plazo	20 DÍAS
102 Fecha de culminación de plazo	16/ABRIL/2020
103 Fecha de culminación de plazo con ampliación	6/MAYO/2020
104 Fecha de entrega de producto	28/ABRIL/2020

105

106 La empresa Favcorp S.A. realizó la entrega de los trabajos en un plazo de 97 días, por lo que se
107 concluye que no ha incurrido en mora en el plazo por la ampliación autorizada.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL MANUEL DE JESÚS CALLE

R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL J. CALLE - LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

Gobierno Parroquia
Manuel de Jesús Calle
Transparencia en nuestra administración / Año: 2019-2022

PUERTA DE ENTRADA A LA PROVINCIA DEL CAÑAR

108 SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DE LA GARANTÍA.-

109 Por la naturaleza del contrato se da por liquidado las garantías presentadas.

110 OCTAVA: RECEPCIÓN DEFINITIVA.-

111 Para este propósito se delegó esta comisión, que luego de revisar los respectivos documentos
112 precontractuales, contractuales y productos finales entregados por la empresa FAVCORP S.A.
113 CONTRATADA para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la
114 Parroquia Manuel J. Calle, bajo las normas y especificaciones técnicas descritas en el contrato, se
115 establece que la empresa FAVCORP S.A. ha ejecutado todas las labores encomendadas a cumplir
116 con los requerimientos establecidos en el contrato, y con sujeción a los documentos
117 precontractuales, por tales razones esta Comisión en uso de la facultad conferida, da por recibido
118 en forma definitiva los productos finales "El principal objetivo es contar con un equipo de trabajo
119 multidisciplinario que actualice el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno
120 Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel de J. Calle, de conformidad al marco legal
121 nacional vigente mediante las directrices y herramientas metodológicas generadas por la
122 Secretaria Técnica de Planificación y en articulación con otros niveles de gobierno".

123

124 A continuación el detalle de cada folder:

125 FOLDER DE DIAGNOSTICO, PROPUESTA Y MODELO DE GESTION

- 126 • **Sección I:**
- 127 Marco Referencial
- 128 • **Sección II:**
- 129 Contenidos mínimos del PDOT
- 130 • **Sección III:**
- 131 Procedimiento para la formulación/ actualización del PDOT parroquial
- 132 • **Anexos**
- 133 • **Listado de gráficos**
- 134

135 Cabe indicar que una vez concluido las etapas de actualización del PDOT de la parroquia Manuel
136 de J. Calle es procedente enmarcado en las normativas expuestas por la Secretaria Planifica
137 Ecuador la socialización del producto; y por las restricciones existentes en el país por la
138 emergencia sanitaria en la que nos encontramos se expidió la resolución de la sesión del 14 de
139 marzo del 2020 en la que enuncia en su numeral 2" **Prohibición de eventos públicos masivos**, una
140 vez esperando el tiempo prudencial para observar el cambio de estas normativas las que siguen
141 vigentes hasta la actualidad, los consultores entregaron un listado de los dirigentes sociales,
142 barriales y presidentes de los recintos con su respectiva copia de un CD en la que se encuentra
143 una socialización interactiva elaborada por nuestro equipo consultor para que se entregado a los
144 dirigentes antes mencionados para que sean revisados y si es el caso presente observaciones al
145 mismo. Acciones que se realizaran para que el documento tenga la participación social en la
146 elaboración final del PDOT.

147

148

149



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL MANUEL DE JESÚS CALLE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE

R.U.C. 0360018950001

Fundada el 16 de Noviembre de 1932

MANUEL J. CALLE - LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR



GOBIERNO PARROQUIA
Manuel de Jesús Calle
Tu cercanía es nuestra prioridad. Act. 2019-2022

PUERTA DE ENTRADA A LA PROVINCIA DEL CAÑAR

150 RESOLUCION:

151

152 Sin más que decir, siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del veinte de mayo del
153 dos mil veinte se da por terminada esta sesión extraordinaria, a continuación, se firman como
154 constancia de lo estipulado por cada uno de los presentes.

155

156

157 MIEMBROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL

158

159

160

161

162

163

164

Sra. Carina Fernández Vicuña

PRESIDENTE DEL GAD-PR-MJC

166

167

168

169

170

171

Sr. Fernando Guaraca

VOCAL DE GAD-PR-MJC

174

175

176

177

178

179

Sr. José Avilés

VOCAL DEL GAD-PR-MJC

181

182

183

184

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

185

186

187

188

189

190

Sra. Carina Fernández Vicuña

PRESIDENTA DEL GAD-PR-MJC

193

Ing. Lupe Calle Vallejo

SECRETARIA-TESORERA

Sr. Johnny Delgado

VOCAL DEL GAD-PR-MJC



Sra. Nallives Vizueta

VOCAL DEL GAD-PR-MJC

Sr. Fernando Guaraca

REP. DE LOS VOCALES DEL GAD



GUBIERNNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANUEL DE J. CALLE



Gobierno Parroquia
Manuel de Jesús Calle
Tu bienestar es nuestra prioridad. Act. 2019-2022

GUBIERNNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL MANUEL DE JESÚS CALLE

R.U.C. 0360018950001
Fundada el 16 de Noviembre de 1932
MANUEL J. CALLE - LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

PUERTA DE ENTRADA A LA PROVINCIA DEL CAÑAR

194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221

Sra. Nallives Vizqueta
VOCAL DEL GAD-PR-MJC

Ing. Manuel Cordero
TÉCNICO AD HONOREM

Dra. Maymotzel Barragán
REP. CONSEJO PLANIFICACIÓN

Sr. Evelyn Peña
REP. CONSEJO PLANIFICACIÓN

MPB

Sra. Marlys Pino
REP. CONSEJO PLANIFICACIÓN

